TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Providencia del 6 de julio de 2023, proferida por el magistrado Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil– Familia, **a Diana Carolina Mejía Diez y a Adrián Felipe Mejía Diez**, dentro de la acción de tutela instaurada por Mariela Hurtado de Osorio, contra el Juzgado 01 Civil del Circuito de Dosquebradas y en la que se vinculó a María del Socorro Fajardo Marín, a José Mauricio Gómez Gómez, a Diana Carolina Mejía Diez y a Adrián Felipe Mejía Diez, así como a los herederos indeterminados del señor Oscar de Jesús Mejía Agudelo. Radicado 66001-22-13-000-2023-00211-00

La citada providencia resolvió:

"Se concede, ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada contra el fallo aquí proferido. Y por las razones esgrimidas en la sentencia del pasado 20 de junio de 2023, relacionadas con la falta de acreditación de un perjuicio irremediable, se niega la medida provisional deprecada por la parte actora."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación*: tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira- sala-civil-familia/117.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, **notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Pereira, julio 10 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO
DMDM